



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Medio Ambiente y Naturaleza
DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
Oficina Técnica de Control de Contaminación Ambiental

Contenido del resumen de la actividad de las personas físicas o jurídicas que llevaron a cabo las operaciones de valorización de los materiales naturales excavados (Anexo II, Orden Ministerial APM/1007/2017)

Identificación de la persona física o jurídica que valoriza

Razón Social:							CIF:		
Operación de Valorización (1)									
Naturaleza de los residuos LER 17 05 04 (2)	Cantidad		Origen				Destino		
	Tn	m3	Productor (3)	Poseedor (4)	Coordenadas UTM/ NIMA (5)	Fecha de recepción	Titular (6)	Coordenadas UTM/ NIMA (7)	Fecha fin valorización

- (1) Tipo de obra u operación de relleno donde han sido empleados los materiales naturales excavados conforme el artículo 2.4.
 (2) Indicar si se trata de tierras, arcillas, limos, arenas, gravas o piedras.
 (3) Identificación de la persona física o jurídica cuya actividad produzca materiales naturales excavados.
 (4) El productor de residuos u otra persona física o jurídica poseedora de los materiales naturales excavados.
 (5) Coordenadas UTM o NIMA de la obra de origen de los materiales naturales excavados.
 (6) Identificación de la persona física o jurídica propietaria de los emplazamientos donde han sido utilizados los materiales naturales excavados.
 (7) Coordenadas UTM o NIMA de los emplazamientos donde han sido utilizados los materiales naturales excavados.

En Melilla, a _____ de _____ de _____

FIRMA

--